

SEGÚN LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA A ENTIDADES FINANCIERAS, BANCARIAS O ASOCIADAS A LAS MISMAS, PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS Y /O CAJEROS EN POBLACIONES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA Y CON POBLACIÓN INFERIOR A VEINTE MIL HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, EJERCICIO 2022

DEBERÁ APORTAR DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE OFRECEN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD LEGALMENTE ESTABLECIDAS, (SE PRESENTARÁ A FIN DE ACREDITAR LA PRIMERA PARTE DEL APARTADO 1. B) DE LA BASE NOVENA).